

# Anuncian acción humanitaria y reglamento para estado



Pág. A5

## Oruro: Denuncian a la COB por incumplir resolución constitucional



Pág. A4

## Ataque a ambulancia de la CNS en Oruro genera preocupación

Pág. A3

## Más de 70 actividades serán parte del Solsticio de Invierno 2026

Pág. A6

## Cáncer en Oruro: bloqueos retrasan tratamientos y causan muertes



Pág. A4

### SUPLEMENTO POLICIAL

## Detienen al autor del asesinato del exdirector de Senasag Tarija

### SUPLEMENTO DEPORTIVO

## GV San José frente a The Strongest el sábado 13 de junio en Oruro

La Dirección de Competiciones aseguró que la novena fecha se jugará del 12 al 16 de este mes

## EDITORIAL

## ORURO EN EMERGENCIA

Si bien los bloqueos no han afectado a Oruro en la misma magnitud que a la sede de gobierno, ya se sienten sus consecuencias: el desabastecimiento de alimentos, medicamentos y oxígeno medicinal, además de otros daños colaterales, como el ataque a una ambulancia que trasladaba víveres para los enfermos de Huanuni y que, en su viaje de retorno, debía transportar un cuerpo para la respectiva autopsia de ley.

Los escasos productos que aún se encuentran en la urbe orureña han incrementado considerablemente sus precios, situación que golpea especialmente a las familias de menores recursos.

La medida de protesta ya se ha cobrado siete vidas. Entre las víctimas se encuentran dos turistas que no

podieron recibir atención médica oportuna, una paciente y un niño de 12 años que eran trasladados en ambulancias, un chófer que permaneció más de un mes varado en carretera y dos pacientes oncológicas, de Oruro, que no lograron acceder a sus tratamientos especializados. Todos los casos tienen un elemento en común: las dificultades de circulación provocadas por los bloqueos.

Lo más alarmante es que, a través de audios y videos difundidos

en redes sociales, se pudo evidenciar la indiferencia de algunos sectores movilizados ante el sufrimiento ajeno. Expresiones como "que muera el enfermo" o "estamos en bloque y así nomás tiene que ser; si se tienen que morir, que mueran" revelan un preocupante desprecio por la vida humana.

Por todo ello, diversos sectores criticaron a la "tíbitza" del Presidente Rodrigo Paz, quien continúa apelando al diálogo pese a que los bloqueadores no asistieron a ninguna de las convocatorias realizadas por el Gobierno y mantienen entre sus principales exigencias la renuncia del mandatario.

Por su parte, el gobernador de Oruro, Edgar Sánchez, se ofreció como mediador para facilitar un acercamiento entre el Gobierno y los sectores movilizados, bajo

la premisa de que gobierna tanto para oficialistas como para opositores, evitando alinearse con una de las partes en conflicto.

Sin embargo, el presidente Paz no convocó a otras organizaciones para fortalecer los esfuerzos de mediación, aunque el vicepresidente Edman Lara sí sostuvo reuniones con representantes de la Iglesia y otras instituciones que podrían contribuir a una salida negociada.

Aunque ante la prensa se informó sobre avances en las conversaciones con la institución Tupac Katari, sus representantes finalmente no asistieron al diálogo convocado por el Presidente, argumentando la necesidad de consultar previamente a sus bases.

Hoy se cumplen 35 días de bloqueos y un nuevo feriado largo encuentra nuevamente a un país secuestrado por el conflicto. El sector turístico también hizo una evaluación de los daños económicos y estima pérdidas cercanas a los 45 millones de bolivianos hasta la fecha, a las que podrían sumarse otros 40 millones durante este fin de semana largo.

Frente a esta situación, ciudadanos autoconvocados de Oruro otorgaron un plazo de 48 horas a las autoridades nacionales y departamentales para encontrar soluciones

a las protestas y bloqueos que afectan la libre transitabilidad y generan graves consecuencias para la población. De no adoptarse medidas concretas, armaron que se organizarán para desbloquear las carreteras, amparándose en su derecho a la legítima defensa.

Al igual que en Oruro, comités cívicos, uniones de resistencia y ciudadanos autoconvocados de otros departamentos afectados por los bloqueos advirtieron que saldrán a despejar las vías. Esta situación podría derivar en hechos de violencia, por lo que resulta imperativo que las autoridades llamadas por ley a resolver los problemas del país asuman su responsabilidad, ya sea mediante un diálogo efectivo o mediante acciones que restablezcan la libre circulación. Bolivia no puede seguir esperando.

**resulta imperativo que las autoridades llamadas por ley a resolver los problemas del país asuman su responsabilidad, ya sea mediante un diálogo efectivo o mediante acciones que restablezcan la libre circulación. Bolivia no puede seguir esperando.**

## LA PATRIA

## Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonaccerrare (†)  
Marcelo Miralles Bová (†)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Osmar N. Porcel Montoya

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892

Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782

Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781

Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780

Contacto Avisos: 71888040 - 65410105

Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714 (A partir de las 21:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo

lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,

Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.

Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835

corporativo@lapatria.bo

Contacto Cochabamba - Teléfono 76139002

cochabamba@lapatria.com.bo

Contacto Santa Cruz - 60360835

publilapatria@gmail.com

Impresor: Editora S.I.C. Limitada

Depósito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)

Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal de Ética de la

Asociación Nacional de la Prensa

tribunal@anpbolivia.com

**Diadas** POR COQUITO



## "Ahora sí, Guerra Civil"

POR: ALVARO RIVEROS TEJADA

Bajo esta estólida, como suicida y delirante consigna, una turba de malvivientes, disque trabajadores, sitió la ciudad de La Paz, desde hace un mes, privándola de los más elementales servicios, como el libre tránsito en sus calles y carreteras de acceso, medida que derivó en la carencia casi total de artículos alimenticios y de salud, contraviniendo en forma flagrante las normas del Derecho Internacional Humanitario, contenido principalmente en los Convenios de Ginebra, que en el Art.54 de sus Protocolos Adicionales y el Estatuto de Roma, prohíbe tajantemente el cerco a las ciudades, con el fin de privarlas de alimento y medicamentos.

Asimismo, refiriéndose a los "Bienes protegidos", dicha norma prohíbe destruir, remover o inutilizar los bienes indispensables para la supervivencia civil, lo cual incluye zonas agrícolas, ganado e instalaciones de agua potable e irrigación. De ahí podemos deducir que los sitiadores no pueden justificar el desabastecimiento de nuestra ciudad, argumentando que su único objetivo es la obtención a sus demandas, de paso ya concedidas, si eso conlleva el hambre masiva de los civiles.

De igual manera, bajo el Derecho Internacional Humanitario (DIH) los hospitales, las ambulancias, el personal médico y los suministros de salud gozan de protección especial y respeto constante. Por lo expuesto, privar a una población de insumos médicos esenciales en una zona sitiada, es criminal e ilegal. Las partes en conflicto deben permitir y facilitar el paso rápido y sin trabas de toda la asistencia humanitaria y sanitaria.

Siempre legislando sobre la eventualidad de una guerra, el DIH señala que, un hospital solo pierde su inmunidad si es utilizado por combatientes para cometer actos perjudiciales para el enemigo (como almacenar armamento pesado). Aun así, se exige una advertencia previa con un plazo de tiempo razonable antes de cualquier acción armada.

Finalmente, el Estatuto de Roma regula la competencia de: la Corte Penal internacional, explícitamente en su Artículo 8, como un "crimen de guerra", el hecho de "hacer padecer intencionalmente de hambre a la población civil, privándola de los objetos indispensables para su supervivencia, incluido el hecho de obstaculizar intencionalmente los suministros de socorro". Extremo que nos resulta muy familiar a los bolivianos en las circunstancias actuales.

Ahora bien, las sanciones internacionales aplicables a los sitiadores que ordenan el cerco de las ciudades se dividen en dos categorías: responsabilidad penal individual (juicios penales) y sanciones políticas o económicas coercitivas. La Corte Penal Internacional (CPI) puede imponer penas de prisión de hasta 30 años, o incluso cadena perpetua en casos de extrema gravedad. Asimismo, la CPI emite órdenes de arresto globales. Los 124 países firmantes del Estatuto de Roma, entre ellos Bolivia, tienen la obligación legal de detener a los cabecillas que ordenan el bloqueo. De igual forma, cualquier país del mundo puede arrestar y juzgar a un bloqueador en sus propios tribunales nacionales, por crímenes contra la humanidad o crímenes de guerra, sin importar dónde se cometió el delito o la nacionalidad del acusado. ¡Ojo! hasta los pederastas, pedófilos y narcotraficantes estarían entre estos delincuentes, que piensan que sus delitos comunes podrían diluirse entre los delitos políticos. Por lo tanto, Bolivia no solo tiene la obligación, sino todo el apoyo internacional, para actuar con toda la fuerza que le confiere la Ley y la Constitución, a fin de evitar este "Golpe de Estado del narco socialismo vende humo", bajo la inútil, como absurda consigna: ¡Ahora Sí, Guerra Civil!

Estando vigente la Ley 045 que penaliza a los medios de comunicación, **Editorial LA PATRIA Ltda.** se reserva el derecho de publicación y de rechazar cualquier aviso, información y/o nota de opinión que pueda perjudicarlo. **En consecuencia, no se podrá alegar contra el medio, discriminación, parcialización, autocensura o atropello al derecho a la libre expresión.**

## Cotizaciones gentileza de:

LA PATRIA  
DESDE 1919

## ESTANO

L.F. \$us.  
26,905

## PLOMO

L.F. \$us.  
0,9231

## ZINC

L.F. \$us.  
1,6441

## COBRE

L.F. \$us.  
6,3142

## ANTIMONIO

T.M.F. \$us.  
26.500,00

## WOLFRAM

T.M.F.  
96.864,00

## BISMUTO

L.F. \$us.  
13,30

## PLATA

O.T. \$us.  
75,240

## ORO

O.T. \$us.  
4.487,67

## COTIZACIÓN DEL DÓLAR

COMPRA	VENTA
6. <sup>85</sup>	6. <sup>85</sup>
VALOR REFERENCIAL	
9. <sup>72</sup>	9. <sup>82</sup>

# Ataque a ambulancia de la CNS en Oruro genera preocupación

LA PATRIA

Una ambulancia de la Caja Nacional de Salud (CNS) regional Oruro sufrió un ataque por parte de personas que bloqueaban el sector de Realenga. Este incidente, que ocurrió el martes entre las 19:00 y 20:00 horas, causó daños materiales al vehículo y puso en peligro la integridad del conductor, según denunció la administración regional de la institución.

Wilder Candia, administrador de la CNS Oruro, explicó que la ambulancia regresaba de Huanuni

hacia Oruro para recoger víveres destinados a pacientes internados en ese distrito minero. Un grupo de personas, presuntamente en estado de ebriedad, interceptó el vehículo en el punto de bloqueo y provocó daños. Además, intentaron obligar al conductor a descender del motorizado para agredirlo físicamente.

Ante esta situación, el chofer decidió tomar rutas alternas para abandonar el lugar. Sin embargo, durante su trayecto, desconocidos apedrearon el vehículo. Aunque el conductor resultó ileso, la ambulancia su-

frío daños que actualmente están siendo evaluados por la institución.

Candia indicó que la CNS presentó la denuncia correspondiente en Huanuni y anunció que, una vez concluido el avalúo técnico, se determinará la magnitud de las pérdidas económicas ocasionadas a la institución. Este hecho tuvo repercusiones en la prestación de servicios.

Horas después del incidente, se requería trasladar desde Huanuni a Oruro el cuerpo de un paciente fallecido para realizar la autopsia de ley. Sin embargo, la CNS decidió no efectuar



Ambulancia de la CNS Oruro fue atacada / CNS ORURO

el traslado debido a los riesgos existentes para el personal y la ambulancia tras la agresión sufrida.

La autoridad reconoció el derecho de los sectores movilizados a expresar sus

demandas, pero pidió que se respete el trabajo de los servicios de salud y los bienes destinados a la atención de pacientes. Asimismo, recordó que las ambulancias cumplen funciones

esenciales para la atención médica y el traslado de pacientes. Cualquier agresión contra estos vehículos puede afectar directamente la prestación de servicios a la población asegurada.

## Alcalde de Caracollo pide al gobierno oír a quienes protestan

LA PATRIA

El alcalde de Caracollo, Juan Carlos Pinaya, solicitó al gobierno que escuche a quienes protestan en los puntos de bloqueo. Las manifestaciones han paralizado al país por más de 30 días, generando desabastecimiento de alimentos, medicamentos y otros insumos. En entrevista con LA PATRIA, Pinaya expresó: "Preocupante la situación. Con todas las autoridades departamentales, municipales, (estamos) esperando siempre que se pueda dar solución; esperando que nuestras autoridades nacionales puedan escuchar a los hermanos que están en los puntos de bloqueo".

Pinaya destacó que no solo el municipio de Caracollo está afectado, sino también localidades como Oruro, Challapata y Sorachi. A pesar de la coordinación con las autoridades, enfatizó que los problemas son a nivel nacional. "No podemos más que todo hablar con las autoridades, solo tal vez sí hacer, dar pasos humanitarios para que pueda entrar lo que es medicamentos, alimentación, combustible y los oxígenos para todos los centros de salud", añadió.

Aunque no pudo precisar cuántos puntos de bloqueo existen en su municipio, mencionó que muchos ciudadanos no pueden pasar de Caracollo debido a la presencia de bloqueos en las carreteras. Esto provoca escasez de alimentos y agua. Sin embargo, agradeció a los productores locales por seguir abasteciendo a la población: "Gracias a Dios no (tenemos) mucho (problema con los alimentos), los hermanos productores nos están abasteciendo".

Bolivia enfrenta una crisis social desde el 1 de mayo, cuando la Central Obrera Boliviana (COB) convocó un paro general indefinido exigiendo incremento salarial y mejoras en la calidad del combustible. Aunque inicialmente las protestas se centraron en La Paz, se extendieron a otras regiones del país y se radicalizaron con bloqueos masivos. Actualmente, varios departamentos sufren desabastecimiento crítico.

Los pedidos iniciales han evolucionado hacia la exigencia de renuncia del Presidente Rodrigo Paz. Tras casi cinco semanas de movilizaciones, la situación se complica ya que la COB y otras organizaciones han cerrado las puertas al diálogo.

www.aduana.gov.bo  
Línea gratuita: 800 10 5001

**RESOLUCIÓN N° RD-02-017-26**  
La Paz, 03 JUN 2026

**Operador Económico Autorizado. Resolución que fue convalidada mediante Resolución de Directorio N° RD 01-036-19 de fecha 27/11/2019.**

Que el Informe AN/GNOA/DAOR/19/2026 indica que es necesario puntualizar que en el padrón de operadores del Sistema Único de Modernización Aduanera SUMA, existen cuatrocientos cincuenta y siete (457) Agencias Despatchantes de Aduana habilitadas de las cuales sólo existen veintidós (22) Agencias Despatchantes de Aduana certificadas como Operadores Económicos Autorizados (OEA) y que estas ejercen funciones a nivel nacional, por lo que en sus Conclusiones señala que es necesario y oportuno se autorice de manera excepcional y temporal por motivos de caso fortuito, la habilitación de los Auxiliares de la Función Pública Aduanera para realizar despacho aduanero a nivel nacional sin la obligación de constituir sucursal ni designar un Despatchante de Aduana en la respectiva jurisdicción independiente si estos cuentan o no con certificación vigente como Operador Económico Autorizado, correspondiendo la emisión de una Resolución de carácter excepcional que considere el análisis realizado en el presente informe, entre tanto duren los conflictos sociales. Para este efecto, los Auxiliares de la Función Pública Aduanera para efectuar operaciones en las Gerencias Regionales y Administraciones de Aduana respectivas a nivel nacional, deberán deshabilitar en el SUMA la jurisdicción donde se encuentran habilitadas y volver a habilitarse para visualizar todas las Administraciones de Aduana, sin la necesidad de apersonarse ante las oficinas de la Aduana Nacional.

Que el referido Informe recomienda considerar la propuesta planteada y remitir antecedentes a la Gerencia Nacional Jurídica para la emisión del Informe Legal correspondiente y el proyecto de Resolución que permita la habilitación mencionada, para su aprobación en el próximo Directorio.

Que la Gerencia Nacional Jurídica, mediante Informe AN/GNOA/DAL/14/2026, de 02 de junio de 2026, en sus Conclusiones refiere que: "En virtud a los argumentos y las consideraciones expuestas, habiendo efectuado una revisión de los antecedentes, con base en el Informe AN/GNOA/DAOR/19/2026, de 01 de junio de 2026, emitido por la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, se concluye que, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley General de Aduanas que establece: "Todas las actividades vinculadas directa o indirectamente con el comercio exterior, ya sean realizadas por entidades estatales o privadas, se rigen por los principios de la buena fe y transparencia..." ante los eventos suscitados en territorio nacional, autorizar de manera excepcional y temporal la habilitación de los Auxiliares de la Función Pública Aduanera para realizar despacho aduanero a nivel nacional sin la obligación de constituir sucursal ni designar un Despatchante de Aduana en la respectiva jurisdicción independiente si estos cuentan o no con certificación vigente como Operador Económico Autorizado, es procedente, no contraviene y se ajusta a la normativa vigente, siéndole viable su aprobación, por parte del Directorio de la Aduana Nacional. Asimismo, siendo que la medida señalada en el párrafo precedente tiene un carácter excepcional y temporal, la misma deberá estar vigente hasta que otra disposición normativa de la misma jerarquía disponga lo contrario".

**CONSIDERANDO:**  
Que el Artículo 34 de la Ley N° 1990, de 28 de julio de 1999, General de Aduanas establece que la máxima autoridad de la Aduana Nacional es su Directorio, que es responsable de definir sus políticas, normativas especializadas de aplicación general y normas internas, así como de establecer estrategias administrativas, operativas y financieras.

Que el inciso a) del Artículo 33, del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870, de 11 de agosto de 2000, señala que corresponde al Directorio de la Aduana Nacional cumplir con las funciones, competencias y facultades que le asigna la Ley.

**POR TANTO:**  
El Directorio de la Aduana Nacional, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por Ley.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Autorizar la habilitación de los Auxiliares de la Función Pública Aduanera para realizar despacho aduanero a nivel nacional sin la obligación de constituir sucursal ni designar un Despatchante de Aduana en la respectiva jurisdicción, independiente si estos cuentan o no con certificación vigente como Operador Económico Autorizado.

**SEGUNDO.** Para el cumplimiento de lo dispuesto en el literal Primero, los Auxiliares de la Función Pública Aduanera para efectuar operaciones en las Gerencias Regionales y Administraciones de Aduana respectivas a nivel nacional, deberán deshabilitar en el SUMA la jurisdicción donde se encuentran habilitadas y volver a habilitarse para visualizar todas las Administraciones de Aduana, sin necesidad de apersonarse ante las oficinas de la Aduana Nacional.

**TERCERO.** La medida adoptada en el literal Primero de la presente Resolución, tendrá un carácter excepcional y temporal, hasta la emisión de otra similar disposición normativa que disponga lo contrario. Las Gerencias Nacionales y Gerencias Regionales, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y complácese.

Alberto Carrillo Salas de la VA  
Presidente del Directorio de la Aduana Nacional

0262-35-4

## Cáncer en Oruro: bloqueos retrasan tratamientos y causan muertes

LA PATRIA

Las complicaciones del cáncer avanzan sin piedad en Oruro. Dos pacientes oncológicas fallecieron en las últimas semanas debido a dificultades para acceder a tratamientos especializados fuera del departamento. Esto sucedió en medio de bloqueos que obstaculizan las rutas hacia La Paz, según informaron autoridades del Hospital General 'San Juan de Dios' y del Servicio Departamental de Salud (Sedes) Oruro.

La jefa del Servicio de Oncología, Pamela Aramayo, relató el primer caso: una mujer de 24 años con coriocarcinoma avanzado, metástasis hepática múltiple, anemia severa y falla hepática aguda. Una junta médica realizada el 8 de mayo determinó que la paciente necesitaba radioterapia paliativa con fines hemostáticos en el Centro de Medicina Nuclear y

Radioterapia de El Alto. Sin embargo, los bloqueos impidieron la referencia. Ante esta situación, se llevó a cabo una cirugía paliativa hemostática, pero la paciente falleció posteriormente debido a la gravedad de su estado.

El segundo caso involucró a una mujer de 42 años con cáncer de mama bilateral HER2 positivo y metástasis cerebral. Los especialistas consideraron urgente la radioterapia paliativa en La Paz. La paciente fue trasladada en ambulancia el 8 de mayo, pero quedó retenida en Sica Sica por los bloqueos y tuvo que regresar al hospital. Posteriormente, solicitó su alta médica y viajó por cuenta propia a La Paz. Según información extraoficial conocida por el hospital, falleció después de llegar a esa ciudad.

Paola Navarro, responsable del Programa Departamental de Lucha contra el Cáncer del Sedes, indicó que ac-



Situación del cáncer en Oruro preocupa a autoridades de salud / LA PATRIA

tualmente hay cinco pacientes oncológicos que requieren ser referidos a centros especializados en La Paz. Tres necesitan radioterapia con urgencia y dos permanecen estables bajo seguimiento médico. Navarro destacó que el Sedes, el Hospital General, la Gobernación, la Defensoría del Pueblo y autoridades nacionales trabajan en la gestión de corredores humanitarios y salvoconductos para garantizar el traslado seguro de pacientes críticos.

Además, mencionó denuncias sobre cobros irregulares a pacientes

para atravesar algunos puntos de bloqueo, lo que podría derivar en acciones legales. En relación al caso de una niña con cáncer cuyo fallecimiento fue difundido en redes sociales, el Sedes aclaró que no pertenecía al departamento de Oruro ni figuraba en los registros del sistema de salud orureño. Según la institución, la menor identificada como Miriam Ramírez y diagnosticada con linfoma proveniente de la provincia Gualberto Villarroel del departamento de La Paz y recibía atención en hospitales paceños.

## Oruro: Denuncian a la COB por incumplir resolución constitucional

LA PATRIA

La Central Obrera Boliviana (COB) y la Central Obrera Departamental (COD) de Oruro enfrentan una denuncia judicial por no cumplir con una resolución constitucional. Esta resolución permitía protestas y bloqueos parciales, pero exigía el paso de alimentos, medicamentos y personas vulnerables por las carreteras del país. Sin embargo, el incumplimiento ha llevado al desabastecimiento de insumos básicos en La Paz, Oruro y otras regiones.

Los demandantes exigen el cumplimiento inmediato e íntegro de la Resolución Constitucional 120/2026. En este contexto, solicitan el levantamiento de los bloqueos que mantienen aislada a la

región. El documento argumenta que la protesta social ha afectado severamente derechos fundamentales como el acceso a alimentación, salud y vida.

El petitorio judicial se ampara en los principios de supremacía constitucional y en la Ley N° 254 (Código Procesal Constitucional). Entre sus puntos principales se encuentran: 1. Conminar a la COB y a la COD para presentar una lista detallada de todos los sectores, sindicatos y movimientos sociales que participen en las movilizaciones. 2. Ordenar al Ejecutivo dictar un "Estado de Necesidad Constitucional" para establecer medidas que levanten las presiones y eviten anarquía. 3. Garantizar libre transitabilidad y abastecimiento

mediante el desbloqueo de los principales ejes viales que conectan Oruro con La Paz, Cochabamba y Potosí. 4. Asegurar el ingreso prioritario de alimentos, insumos médicos, oxígeno, ambulancias y transporte de mercadería. 5. Aplicar multas progresivas a los sectores demandados en caso de reincidencia. 6. Remitir antecedentes al Ministerio Público para iniciar acciones penales por desobediencia a resoluciones.

Para sustentar el impacto socioeconómico de las movilizaciones, se han solicitado informes a diversas instituciones:

- A la Terminal de Buses sobre perjuicios económicos tras más de un mes sin viajes.
- Al Gobierno Autónomo Municipal de Oruro so-

bre el encarecimiento y desabastecimiento de la canasta familiar.

- Al Servicio Departamental de Salud (SEDES) sobre repercusiones sanitarias.
- A la Policía sobre seguridad durante intentos de desbloqueo.

El pasado 20 de mayo se presentó una Acción Popular contra la COB y COD Oruro. En una audiencia que duró casi seis horas, los jueces del Tribunal Departamental de Justicia otorgaron tutela preventiva a los accionantes. Esto significa que las organizaciones obreras no podían realizar bloqueos absolutos y debían garantizar corredores humanitarios. LA PATRIA intentó comunicarse con Pedro Challapa, dirigente de la COD Oruro, pero no respondió.

## Preparan "rescate" para choferes varados por bloqueos



El presidente de la Cámara de Transporte Pesado de Oruro, Jorge Gutiérrez / LA PATRIA

LA PATRIA

Representantes del transporte pesado nacional e internacional se declararon en estado de emergencia. Este miércoles, anunciaron la conformación de comisiones para acudir a los puntos de bloqueo y rescatar a miles de conductores varados desde hace más de 30 días en distintas carreteras del país. La Cámara de Transporte Pesado de Oruro hizo este pronunciamiento en la plaza 10 de Febrero, donde denunciaron que muchos transportistas se encuentran en condiciones críticas, sin acceso regular a alimentación, atención médica ni posibilidades de retornar a sus hogares.

El presidente de la Cámara, Jorge Gutiérrez, afirmó que el sector agotó gestiones ante autoridades y sectores movilizaditos para conseguir corredores humanitarios o cuartos intermedios que permitan el tránsito de vehículos. Sin embargo, no obtuvieron resultados. "Tenemos más de 5.000 transportistas atrapados en diferentes puntos de bloqueo. Hemos pedido ayuda durante 30 días y no hemos sido escuchados, por eso ahora vamos a actuar para

recuperar a nuestros compañeros", sostuvo.

Gutiérrez destacó que existen sectores críticos en rutas hacia Tambo Quemado, Patacamaya, Turco y otras regiones, donde los choferes enfrentan bajas temperaturas y permanecen desde hace semanas dentro de sus cabinas. Además, advirtió que cualquier incidente que pudiera producirse durante las acciones de rescate será responsabilidad de las autoridades nacionales, al considerar que no se garantizó el libre tránsito establecido por ley.

Por su parte, Javier Quiroga, integrante del transporte pesado internacional, señaló que la prioridad es precautelar la salud y seguridad de los conductores afectados por el prolongado conflicto. "El invierno en el occidente es demasiado crudo y queremos que los conductores puedan volver a sus lugares de origen y reunirse con sus familias", manifestó.

Los dirigentes evitaron revelar detalles sobre los operativos previstos por razones de seguridad, aunque confirmaron que las acciones comenzarán en las próximas horas mientras continúan las reuniones de coordinación del sector.

# Anuncian acción humanitaria y reglamento para estado de excepción

LA PATRIA

La situación en Bolivia se torna crítica tras 34 días de conflictos sociales y bloqueos de carreteras. Este miércoles 3 de junio, el Presidente Rodrigo Paz anunció el envío de dos proyectos de ley a la Asamblea Legislativa. Uno de ellos busca establecer una "acción humanitaria" para permitir la intervención de la Policía y las Fuerzas Armadas, mientras que el otro reglamenta los estados de excepción.

Paz expresó que el país enfrenta una invasión a la lógica constitucional, limitando el funcionamiento de la democracia y las instituciones. Subrayó que las reivindicaciones sociales son válidas, pero no justifican la violencia y el daño ocurridos en los últimos días.

En este contexto, el mandatario destacó que junto a sus ministros, se envió un proyecto de ley para que las fuerzas del orden puedan actuar ante la crisis actual. Además, solicitó a los legisladores que traten con urgencia la ley sobre estados de excepción.

A pesar de la tensión, Paz aseguró que el diálogo permanece abierto. Durante la jornada, recibió solicitudes de organizaciones como la Federación Departamental De Trabajadores Campesinos De La Paz "Tupac Katari" y la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa". Afirmó que se respondió rápidamente para facilitar el diálogo, aunque la rapidez depende de los dirigentes.



El Presidente confirmó que ambos proyectos de ley ya están en la Asamblea Legislativa /APG

El Presidente también hizo un llamado a mantener abiertos los corredores humanitarios, enfatizando que la población necesita acceso a medicinas, alimentos y combustible. Reiteró que

el gobierno no dudará en implementar el programa de acción humanitaria, ya que La Paz y El Alto "están clamando" por respuestas ante los ataques que buscan socavar la democracia.

Sin embargo, en su último ampliado, la Central Obrera Boliviana (COB) decidió mantener los bloqueos de carreteras por más de un mes. Aunque anunciaron la apertura de corredores humanitarios,

estos aún no se han implementado. Los sectores movilizados continúan con sus medidas bajo la única exigencia de la renuncia del Presidente y confirmaron que no participarán en ningún diálogo.

## Nuevo ministro de Defensa se compromete a recuperar el orden

LA PATRIA

Ernesto Justiniano asumió este miércoles 3 de junio de 2026 como nuevo ministro de Defensa. En su discurso, expresó su compromiso de devolver el orden al país, que enfrenta 34 días de conflictos sociales y bloqueos de carreteras a nivel nacional. La nueva autoridad recibió esta tarea con serenidad, firmeza, coordinación y sentido de urgencia, reconociendo que Bolivia no vive días normales debido a la crisis actual.

Justiniano mostró comprensión hacia la situación de los transportistas varados y las familias que no pueden acceder a alimentos. Aseguró que todos los afectados por los bloqueos merecen atención. En este contexto, destacó que la tarea



El nuevo ministro de Defensa, Ernesto Justiniano /APG

inmediata del Ministerio de Defensa es recuperar la normalidad, facilitar suministros, atención médica, trabajo y tranquilidad.

Anunció un respaldo absoluto a las Fuerzas Armadas para contribuir a la recuperación de la paz, el orden y la convivencia democrática. "Bolivia necesita diálogo, sí, pero

también necesita salud, trabajo, circulación, abastecimiento, seguridad y tranquilidad. La protesta es un derecho, pero también debe garantizarse la atención médica, la circulación y la seguridad ciudadana. En ese marco, las Fuerzas Armadas son una institución fundamental al servicio de

Bolivia y bajo mandato de la Constitución".

Bajo esta lógica, enfatizó que firmeza con legalidad no es abuso y que diálogo con responsabilidad no es debilidad. Justiniano manifestó que su objetivo es cuidar a la gente, respaldar a las instituciones y ayudar a recuperar la estabilidad que el país necesita.

**COLEGIO DE CONTADORES DE ORURO ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

El directorio del COLEGIO DE CONTADORES DE ORURO, según establecen los Art. 15,16,19,73,74,75 y 76 del Estatuto Orgánico, convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el viernes 19 de junio de 2026 a horas 19:00 en el auditorio del Colegio de Contadores de Oruro. Con el siguiente orden del día:

- Informe del Comité Electoral

La presencia de sus afiliados es de vital importancia para la continuidad institucional.

Oruro, 4 de junio de 2026

**EL DIRECTORIO**

**FELIZ CUMPLEAÑOS**

Hoy, 4 de junio, en Estados Unidos, está de cumpleaños:

**ELDO ESCOBAR MERCADO**

Con este motivo, sus hijos: Roy, Jrs., nietos: Pablo, Roy y María; hermanos, hermanas políticas y sobrinos le desean mil felicidades con cariño. Que Dios y la Virgencita del Socavón le colmen de bendiciones.

0635-26-4

0635-26-4

# Más de 70 actividades serán parte del Solsticio de Invierno 2026

LA PATRIA

**E**l Solsticio de Invierno 2026 se prepara para ser un evento cultural significativo en Oruro, con más de 70 actividades programadas. La Universidad Técnica de Oruro (UTO) y el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), en colaboración con la Gobernación, presentaron este miércoles el programa oficial, que busca fortalecer la identidad regional y revalorizar el patrimonio cultural del departamento.

La presentación tuvo lugar en el Honorable Consejo Universitario de la UTO. Allí, autoridades académicas, municipales y departamentales resaltaron la importancia de esta alianza institucional. Las actividades comenzarán el 8 de junio con la Semana de Museos.

El rector de la UTO, Augusto Medinaceli, invitó a la población a participar en las diversas actividades programadas. Estas incluyen exposiciones de arte y

fotografía, conciertos, recitales, teatro, poesía, conversatorios, presentaciones de libros y espacios dedicados a las tradiciones ancestrales vinculadas al Año Nuevo Andino Amazónico.

Maclivio Marconi, jefe de Extensión Cultural de la UTO, informó que el programa contempla alrededor de 20 conversatorios. Estos se llevarán a cabo en el salón Alberto Guerra de la Casa de la Cultura Simón I. Patiño, con la participación de historiadores, investigadores y escritores.

“Vamos a tener grandes investigadores, historiadores y personalidades de la cultura abordando temas sociales, culturales, históricos y científicos. Queremos que la población participe y conozca estos espacios de reflexión y conocimiento”, enfatizó Marconi.

Entre las actividades destacadas figuran exposiciones fotográficas, muestras de arte contemporáneo, colecciones de numismática, presentaciones teatrales y recitales de



Presentación de la agenda del Solsticio de Invierno 2026 de la UTO / LA PATRIA

música folklórica, rock y latinoamericana. También habrá encuentros literarios y conferencias sobre historia regional y nacional.

Marconi destacó la renovación de las exposiciones permanentes en la Casa de la Cultura. La UTO posee una colección de más de 200 obras contemporáneas y contará con la participación de recono-

cidos artistas plásticos y fotógrafos del país.

La programación se enmarca en la celebración del Solsticio de Invierno y del Año Nuevo Andino Amazónico. Este año se conmemoran 5.534 años de sabiduría ancestral, consolidándose como uno de los eventos culturales más importantes del departamento.

**UNIVERSITAT DE BARCELONA**  
**GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA**  
**MEDICINA MATERNO FETAL**

Dr. HANS ANDRÉS CÉSPEDES P.  
Especialidad en Ginecología y Obstetricia en la UNIBI - IRMS de México.  
Especialidad Medicina Materno Fetal en la Universidad de Barcelona Hospital Clínic

Dr. ANDRÉS CÉSPEDES M.  
Especialidad en Ginecología y Obstetricia en Europa

**VOLUSON E10**  
Ultrasonido prenatal del tercer trimestre, que supera los límites de todo lo conocido hasta ahora en diagnóstico por imágenes con máxima precisión. Hasta el último detalle.

**DIAGNÓSTICO PRENATAL AVANZADO**  
• Ecografía del embarazo transvaginal  
• Ecografía de las 12 semanas (Diagnóstico de síndrome de Down y otros)  
• Ecografía morfológica entre las 19 y 22 semanas de gestación (diagnóstico malformaciones fetales)  
• Control neonatológico fetal a las 32 semanas de gestación  
• Doppler fetal especializado  
• Ecografía 3D en tiempo real

**CENTRO DE FERTILIDAD Y REPRODUCCIÓN ASISTIDA**

**CONSULTORIO:** Calle Pagador entre Aldana y Marguía edificio Torre Alba (mismo edificio donde funciona INACRUZ) tercer piso  
Telf.: 5273373 Cel.: 7715251  
Horario de atención: 10:00 a 12:30 y 15:00 a 19:00

**CONSULTORIO Y DOMICILIO:** Av. 6 de Octubre esquina Marguía  
Telf.: 5255801 - 5275129 Cel.: 70418018  
Horario de atención: 09:00 a 12:00 y 15:00 a 20:00

**Dr. JORGE PEÑALOZA LEMA**  
**CIRUJANO OFTALMÓLOGO**

ATENCIÓN DE ENFERMEDADES OCULARES NIÑOS Y ADULTOS

Horario de atención: 9:00 a 11:30 a.m. y 16:00 - 17:30 p.m.  
Dir.: León casi esq. 6 de Octubre Nº 501 1er. Piso  
Telf.: 5284136 Celular: 75423200

**MÉDICOS CIRUJANOS OFTALMÓLOGOS**

**Dr. PABLO ZAVALTA MERCADO**  
Lima - Trujillo, Perú

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:30 a 12:00  
Consultorio: La Plata No. 1220 entre Cochabamba y Ayacucho.  
Reservar hora Tel.: 5250688 - Cel. 72493426

**AVISOS ECONÓMICOS**

**INMUEBLES**

► Casas y chalets Venta

CASA en venta, papeles al día.  
Ref.: 73807528, 67231741

**EMPLEOS**

► Plomería Oferta servicios

PLOMERO experiencia. 70420873

**VARIOS**

► Otros Venta

EN VENTA Torre de Laparoscopia: Laparoscopia, Camara de Video, Fuente de Luz, Cable de Fibra óptica, Insuflador electrónico, Monitor de Video. Ref.: 76140861, 67203379, 5276485

**LA PATRIA**  
DESDE 1919

Recepción de avisos en el interior:  
LA PAZ  
corporativo@lapatria.bo

CONTACTO COCHABAMBA  
cochabamba@lapatria.com.bo

CONTACTO SANTA CRUZ  
lapatriaoruro@gmail.com

**EXTRAVÍO**

Se extravió el PADRÓN MUNICIPAL No. 30-01-12824 actividad FERRETERÍA a nombre de Ana Fernández Ayma de Aranibar, ubicación Av. del Valle y Héroes del Chaco

**EXTRAVÍO**

Se extravió el PADRÓN MUNICIPAL No. 30-01-12922 actividad AUTOPARTES USADOS a nombre de Javier Santos Calle Canaza, ubicación Héroes del Chaco final Potosí.

**EXTRAVÍO**

Se extravió los certificados de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA ASUNCIÓN R.L. a nombre del socio 27079 Mora Patiño Vda. de Veliz Jacinta No. 535081 - 09/11/2020, 612315 - 26/12/2023

**LA PATRIA**  
Desde 1919, un orgullo para Oruro

**EXTRAVÍO**

Se extravió el PADRÓN MUNICIPAL No. 30-01-06366 actividad comercio en general a nombre de Quispe Flores Alfonsa ubicación Ayacucho Camacho (miércoles y sábado)

**EXTRAVÍO**

Se extravió el PADRÓN MUNICIPAL No. 30-01-06367 actividad venta de comercio en general a nombre de Humberto Cáceres Rodríguez ubicación Ayacucho, Camacho

**ANULADO**

Queda nula la placa 700 RTD, del camión VOLVO F12, modelo 1987, por extravío

**EXTRAVIO**

Se extravió el PADRON MUNICIPAL Nº 1-312-23432 actividad COMEDOR POPULAR a nombre de PAZ RODRIGUEZ TERESA DE JESÚS ubicación Camacho Cochabamba y Ayacucho.

**EXTRAVIO**

Se extravió EL PADRON MUNICIPAL Nº 1-118-51186 actividad supermercado a nombre de JUDA BENJAMÍN GUZMÁN GARECA ubicación Sargento Flores Nº 291 Vásquez y La Paz.

**EXTRAVIO**

Se extravió CERTIFICADO DE APORTACIÓN Nº 652336 del señor Hugo Aguirre Lira, de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA ASUNCIÓN R.L.

Consulta tu **HOROSCOPO** del día

- ARIES**  
Comienzan a manifestarse circunstancias que obligarán a replantear prioridades. Será importante mantener coherencia en tus acciones.
- TAURO**  
Se perfilan circunstancias que pondrán a prueba tu paciencia. Actuar con cautela permitirá evitar complicaciones.
- GÉMINIS**  
Se anticipan responsabilidades que exigirán mayor compromiso. Será necesario evitar distracciones innecesarias.
- CÁNCER**  
La situación actual traerá procesos que se irán desarrollando gradualmente. Evita actuar con prisas y prioriza lo importante.
- LEO**  
Se establecen escenarios que pondrán a prueba tu capacidad de adaptación. La constancia ayudará a consolidar avances.
- VIRGO**  
Se van configurando retos que demandarán enfoque y constancia. Será recomendable evaluar cada paso antes de avanzar.
- LIBRA**  
El contexto generará procesos que requerirán constancia para dar resultados. La moderación ayudará a mantener el equilibrio.
- ESCORPIO**  
Durante la jornada se presentarán situaciones que invitan a actuar con mayor organización. La organización personal será determinante.
- SAGITARIO**  
El momento actual presenta situaciones que pondrán a prueba tu nivel de disciplina. El control de tus acciones será determinante.
- CAPRICORNIO**  
Se posicionan circunstancias que requerirán decisiones bien pensadas. Mantener el enfoque será determinante en esta jornada.
- ACUARIO**  
Se evidencian movimientos que exigirán una lectura más cuidadosa del contexto. Tomar distancia antes de decidir será útil.
- PISCIS**  
Podrían manifestarse escenarios que invitan a actuar con mayor previsión. El manejo del tiempo será un factor clave.

# Pérdida por bloqueos es incalculable, según ministros

LA PATRIA

Los conflictos sociales y bloqueos de carreteras en Bolivia han alcanzado 34 días, generando pérdidas económicas incalculables, según ministros del gobierno. Este miércoles 3 de junio, el ministro de Desarrollo Productivo, Oscar Justiniano, expresó que las consecuencias se extenderán por meses. Más allá de las cifras millonarias, enfatizó que la verdadera pérdida radica en el sufrimiento de los productores que ven sus productos podridos o cosechas enteras perdidas.

“Acá no se trata de millones de bolivianos o millones de dólares, cuántas familias en La Paz y El Alto no pueden alimentar a sus hijos más

de una vez al día. Esa es la pérdida, eso es lo que debemos estar pensando todos los bolivianos respecto a quienes no quieren asistir al diálogo”, manifestó Justiniano.

Por su parte, el ministro de Economía, José Gabriel Espinoza, explicó que no es posible cuantificar las pérdidas económicas día a día. También hay que considerar las repercusiones futuras. Los transportistas y exportadores enfrentan dificultades para cumplir con sus compromisos debido a los bloqueos, lo que podría resultar en la pérdida de espacio en el mercado.

Espinoza recaló que el sector turístico será uno de los más afectados. Varias actividades programadas en lugares como Sucre por el



Los bloqueos en Bolivia cumplen 34 días/EFE

aniversario del grito libertario del 25 de mayo sufrieron cancelaciones de reservas hasta por cuatro meses durante mayo. “El daño que se está haciendo por parte de estas organizaciones criminales, económico y de reputación, es enorme”, sentenció el titular de Economía.

La Central Obrera Boliviana (COB), la Federación De

partamental De Trabajadores Campesinos De La Paz “Tupac Katari” y otros sectores han llevado adelante medidas de presión y bloqueos exigiendo la renuncia del Presidente Rodrigo Paz. Durante un ampliado desarrollado el fin de semana, el ente cobista resolvió continuar con las medidas y no acudir a ninguna invitación de diálogo.

## EDICTO N° 05/2025

EL DR. HENRY CONRADO LAIME VILCA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO DE LA CAPITAL (ORURO - BOLIVIA), POR CUANTO LA LEY LE FACULTA:-

Por el presente EDICTO de Ley NOTIFICACIÓN a JAVIER CLAUDIO CHOQUE ARANCIBIA, para que se apersonen al presente proceso, hagan valer sus derechos y asuman defensa, en el plazo de 10 días a partir de la primera publicación, bajo alternativa de Ley, en caso contrario. Así se tiene dispuesto dentro del PROCESO PRELIMINAR “ANOTACIÓN PREVENTIVA” seguido por JAVIER CLAUDIO CHOQUE ARANCIBIA contra GABY OLIMPIA CASTELLÓN SORIA. A cuyo efecto se transcribe el siguiente actuado de ley:-

**MEMORIAL QUE CURSA A PÁGINA 41 A 43. DEL EXPEDIENTE.** Fecha 26 de febrero de 2026.- EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN.- DEMANDANTE: GABY OLIMPIA CASTELLÓN SORIA, mayor de edad, soltera, estudiante, con domicilio en la calle Pagador N° 5544 zona Central de la ciudad de Oruro, en calidad de heredera ab intestato. DEMANDADO: JAVIER CLAUDIO CHOQUE ARANCIBIA, mayor de edad, habi por derecho, desconociéndose mayores generales de ley. RELACIÓN PRECISA DE LOS HECHOS.- En fecha 21 de marzo de 2000, los señores Max Castellón Fernández y Flora Soria de Castellón, en calidad de propietarios del bien inmueble ubicado en la calle Pagador N° 5544 entre Caro y Montesinos de la ciudad de Oruro, suscribieron un contrato de anticresis a favor del demandado por la suma de \$us. 3.000, estableciendo un plazo de un año forzoso y uno voluntario. Posteriormente, el demandado solicitó judicialmente una medida preparatoria de anotación preventiva sobre el referido bien inmueble, la cual fue dispuesta mediante decreto de fecha 14 de septiembre de 2000 e inscrita en Derechos Reales en fecha 27 de septiembre de 2000. Sin embargo, pese al cumplimiento del plazo contractual y la devolución del monto de la anticresis, el demandado mantuvo vigente la anotación preventiva, ocasionando perjuicios al impedir la libre disposición del bien inmueble. Asimismo, han transcurrido más de 25 años desde la suscripción del contrato y la inscripción de la anotación preventiva, sin que el demandado haya ejercido acción alguna, desconociéndose incluso su paradero actual. Se hace constar además que en fecha 30 de noviembre de 2000 falleció el propietario Max Castellón Fernández, habiéndose declarado como herederos forzosos a su esposa e hijos, entre ellos la ahora demandante. (PETITORIO).- En mérito a lo expuesto, se interpone excepción de prescripción solicitando se declare la prescripción de la obligación principal emergente del contrato de anticresis de fecha 21 de marzo de 2000, así como la prescripción de la medida preparatoria de anotación preventiva dispuesta en fecha 14 de septiembre de 2000 e inscrita en Derechos Reales el 27 de septiembre de 2000, disponiéndose en consecuencia la cancelación del gravamen que pesa sobre el bien inmueble.-

**AUTO QUE CURSA A PÁGINA 44 A 44 VTA. DEL EXPEDIENTE.** Fecha 27 de febrero de 2026.- AL PRINCIPAL.- Se tiene por opuesta la excepción de prescripción y pago documentado, disponiéndose el traslado a la parte contraria para que se pronuncie en el plazo de tres (3) días a partir de su legal notificación. Vencido dicho plazo, con o sin respuesta, se ordena el ingreso del expediente a despacho para dictar la resolución correspondiente. Regístrese y notifíquese.- Fdo. Juez - Fdo. Secretaria.-

**MEMORIAL QUE CURSA A PÁGINA 51 A 51 VTA. DEL EXPEDIENTE.** Fecha 01 de abril de 2026.- De la revisión de obrados se estableció que ambas Instituciones fueron notificadas el 05 de marzo de 2026 y emitieron sus respectivos informes: el SERECI mediante certificado de fecha 30 de marzo de 2026 señaló domicilio en calle Central V. Gavirano N. 5661 entre Cochabamba y Caro, mientras que el SEGIP mediante tarjeta priorizada de fecha 31 de marzo de 2026 señaló domicilio en calle San Felipe No. 422 esquina Polosí. En consecuencia, se evidencia la existencia de dos domicilios distintos del demandado, resultando su domicilio real incierto e indeterminado. (PETITORIO).- Se disponga la citación por edicto del demandado Javier Claudio Choque Arancibia.

**PREVEDO QUE CURSA A PÁGINA 52 DEL EXPEDIENTE.** Fecha 1 de abril de 2026.- La Oficina de Diligencias proceda con el acto de comunicación al demandante. JAVIER CLAUDIO CHOQUE ARANCIBIA en los domicilios consignados en las Certificaciones del SERECI y el SEGIP, previa verificación, sea en el plazo de cinco (5) días.-

**INFORME QUE CURSA A PÁGINA 54 DEL EXPEDIENTE.** Fecha 27 de abril de 2026.- Se intentó citar a Javier Claudio Choque Arancibia en los domicilios señalados por SERECI y SEGIP, pero vecinos indicaron no conocerlo o que ya no vive allí.- Fdo. Oficial de diligencias.-

**PREVEDO QUE CURSA A PÁGINA 55 DEL EXPEDIENTE.** Fecha 28 de noviembre de 2024.- Para la notificación al demandante: JAVIER CLAUDIO CHOQUE ARANCIBIA con C.I. No 42720875, con el incidente de prescripción cursante de páginas 51 a 43 del cuaderno procesal, la providencia de página 44 a 44 vuelta del expediente, de fecha 27 de febrero de 2026 y actuados procesales conexos, por la Secretaría de este Órgano Jurisdiccional elabórese el correspondiente Edicto, que deberá publicarse en un periódico de circulación nacional y/o medio autorizado por el TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA, con las formalidades de Ley.- Fdo. Juez - Fdo. Secretaria.-

**EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS AÑOS.**  
DA-22  
Dr. Henry Conrado Laime Vilca, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA, ORURO - BOLIVIA  
Abg. Dolly Silvestre Pérez, SECRETARIA, JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

## EDICTO

LA DOCTORA ANA ADELA QUISEP CUBA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N°6 DE LA CAPITAL ORURO-BOLIVIA, POR CUANTO LA LEY LE FACULTA:-

Por el presente Edicto es en calidad de CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO a: BLANCA IVONNE MAMANI YUCRA dentro el proceso ordinario de ACCIÓN PAULIANA seguido por EDIBERTO HUAYNOCA FLORES y MIRIAM CALIZAYA ESCOBAR contra ADOLFO MORALES GÓMEZ Y OTROS. A cuyo efecto se transcriben los siguientes actuados (síntesis): **MEMORIAL INTERPONE DEMANDA DE ACCIÓN PAULIANA.** Edilberto Huaynoca Flores, por sí y en representación de su esposa Miriam Calizaya Escobar, interpuso una demanda de acción pauliana con el propósito de resguardar sus derechos como acreedor. Señaló que el 11 de febrero de 2021 suscribió un contrato privado de préstamo de dinero con Blanca Ivonne Mamani Yucra, mediante el cual le otorgó la suma de \$us.- 25.000 dólares americanos, estableciéndose como fecha límite de pago el 31 de diciembre de 2021 y un interés mensual del 3%. Ante el incumplimiento de la obligación, inició en marzo de 2024 un proceso de reconocimiento de firmas y rúbricas respecto al documento de préstamo, en la notificación, se conoció que la deudora ya no habitaba el inmueble señalado, debido a que este había sido transferido a Adolfo Morales Gómez, quien manifestó ser el nuevo propietario de la matrícula 4.01.1.01.0054699. Posteriormente, mediante acta y Auto correspondiente, se tuvo por reconocida la firma estampada en el documento privado, y con base en dicho reconocimiento, el acreedor promovió un proceso monitorio ejecutivo en 12 de junio de 2024. La demanda fue admitida, tras su tramitación, el Juzgado Público Civil y Comercial N° 3 dictó la Sentencia Inicial N° 70/2024 de fecha 7 de agosto, declarando probada la demanda ejecutiva y disponiendo el embargo de bienes de la deudora para garantizar el pago de la deuda. Sin embargo, al revisar la documentación registral del inmueble, se constató que la propiedad ya figuraba inscrita a nombre de Adolfo Morales Gómez desde el 24 de enero de 2024. Frente a esta situación, el demandante sostuvo que la transferencia se realizó con la finalidad de perjudicar sus derechos como acreedor, pues la deudora conocía la existencia de la obligación pendiente y pese a ello habría dispuesto de su patrimonio para evitar responder por la deuda contraída. Manifestando que, la conducta de la deudora evidenciaba una intención de colocarse en estado de insolvencia, privándole de la posibilidad de ejecutar bienes suficientes para obtener el cumplimiento de la obligación. Añadiendo también que anteriormente se había considerado la posibilidad de transferir dicho inmueble como forma de pago; sin embargo, ello no fue posible debido a que la propiedad también pertenecía Blanca Ivonne Mamani y a sus hijos, quienes entonces eran menores de edad. No obstante ahora el inmueble fue transferido e inscrito a favor de un tercero sin oposición alguna, circunstancia que reforzó la sospecha de que la operación tuvo como propósito evitar el cumplimiento de la obligación económica pendiente. (PETITORIO.- Admitir la demanda de acción pauliana y en sentencia declara PROBADA disponiendo: Rescindir/revocar los actos llevados a cabo para la transferencia y enajenación de bien inmueble bajo la matrícula N° 4.01.1.01.0054699, transfiriendo mediante Escritura Pública N° 29/2024 de 8 de enero, debiendo regresar el bien inmueble ya señalado al patrimonio de la Sra. Blanca Ivonne Mamani Yucra, se esté en acciones y derechos; se disponga el pago de daños y perjuicios, en vista de que la mala fe de la deudora debido a que está casando un gran perjuicio al acreedor no se satisficiera la deuda existente. **MEMORIAL CURSANTE A FS. 96 A 97 DE OBRADOS.** SEÑOR JUEZ PÚBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL N° 6 DE LA CIUDAD DE ORURO, CUMPLE LO DISPUESTO AMPLIA LA DEMANDA. SOLICITA MEDIDA CAUTELAR DE ANOTACIÓN PREVENTIVA. AUTO INTERLOCUTORIO CURSANTE A FS. 98 Y VTA., DE OBRADOS, Oruro 27 de marzo de 2026. **VISTOS.** - Se tiene presente lo manifestado, al respecto el Art. 115 de la Ley 439, señala: “La demanda podrá ser ampliada o modificada hasta antes de la contestación. En tal caso, la ampliación o modificación deberán citarse a la parte demandada, con los mismos efectos de la citación con la demanda original...” es decir que la modificación de la demanda no significa más de una demanda puesta en conocimiento del juez, pues, obedece en ciertos casos a la aparición, de nuevos elementos. En el presente caso, existiendo una cadena rápida de transferencias y a objeto de mejor proveer, hago conocer el domicilio de la tutora del menor, es decir la indicación precisa del nombre, apellido y domicilio de la parte demandada, constituyo un requisito por ser aquella la destinataria de la demanda y quien habrá de quedar vinculada a la pretensión. En el caso se arguye que el propietario del inmueble tendría como tutora a Eliana Morales Ledezma, pero no se demuestra con prueba alguna esa extremo, y en el caso de ser así, se tendría que necesariamente cumplir con el numeral 4 del Art. 110 de la Ley 439. Por otro lado en cuanto a la medida cautelar deberá acreditarse los presupuestos de procedencia o viabilidad de la medida cautelar impetrada, no siendo suficiente la simple mención de su petitorio sino deberá justificar el periculum in mora y la credibilidad o verosimilitud del derecho de la medida cautelar impetrada. Alternativamente, **NOTIFÍQUESE al Servicio General de Identificación Personal SEGIP**, a objeto de informar a este despacho sobre el domicilio actual con el que se encuentra registrada la ciudadana ELIANA MORALES LEDEZMA y el menor MAXIMILIANO UGARTE MORALES con C.I. 17870981, previas las formalidades de ley. Para cuyo efecto se le concede a la parte actora el plazo de 3 días computables a partir de su legal notificación a objeto de subsanar y corregir la misma, bajo alternativa de procederse conforme lo dispone el art. 113 Prgto. I del Cód. Procesal Civil. Fdo. Sr. Juez - Fdo. secretaria. **MEMORIAL CURSANTE A FS. 111 A 112 DE OBRADOS.** SEÑOR JUEZ PÚBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL N° 6 DE LA CIUDAD DE ORURO, ADJUNTA LO DISPUESTO, SUBSANA Y AMPLIA LA DEMANDA. RATIFICA Y SOLICITA MEDIDA CAUTELAR. AUTO INTERLOCUTORIO DE FS. 119 Y VTA., DE OBRADOS. **VISTOS.** Oruro, 20 de abril de 2026. **VISTOS.** - Habiendo cumplido con las observaciones realizadas por este despacho judicial, se DISPONE: Téngase por ADMITIDA la demanda ordinaria de ACCIÓN PAULIANA cursante a fs. 70 a 72, aclarada por memorial de fs. 75 y vta., memorial de fs. 100 de obrados, y memorial que antecede y de conformidad con lo preceptuado por el art. 363 Prgto. I del Cód. Procesal Civil, procedase a la citación de los demandados Sras. BLANCA IVONNE MAMANI YUCRA, ADOLFO MORALES GÓMEZ Y ELIANA MORALES LEDEZMA por sí y en representación del menor Maximiliano Ugarte Morales, a objeto de que en el plazo de 30 días computables a partir de su citación legal, conteste a la demanda y ejerza su defensa en la forma prevista por los Prgto. IV y V de la norma legal citada precedentemente, bajo alternativa en caso de incumplimiento de proseguirse el juicio en su rebeldía, sanción procesal que generará en su contra una presunción simple con respecto a las pretensiones objeto de la demanda. Se advierte a las partes que vencido el plazo señalado precedentemente se procederá al señalamiento de audiencia preliminar. Asimismo, se continúa a la actora a objeto de hacer efectiva la citación de los demandados en el plazo de 30 días bajo alternativa de dispónese la extinción del proceso conforme sanciona el art. 247 Prgto. I numeral 1 del Cód. Procesal Civil. Alternativamente, en apoyo del art. 325 par. I, II y III de la Ley N° 439, notifíquese a la OFICINA DE DERECHOS REALES DE ESTA CIUDAD, a objeto por donde correspondiera se proceda en calidad de MEDIDA CAUTELAR DE ANOTACIÓN PREVENTIVA del bien inmueble de propiedad del Sr. Maximiliano Ugarte Morales, representado por su tutora Eliana Morales Ledezma, registrado bajo la Matrícula No 4.01.1.01.0054699, Cuantía indeterminada, a cuyo efecto, expídase la correspondiente Provisión Ejecutoria o Ejecutorial de Ley. Fdo. Sr. Juez - Fdo. secretaria. **MEMORIAL DE FS. 121 DE OBRADOS.** SEÑOR JUEZ PÚBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL N° 6 DE LA CIUDAD DE ORURO, SOLICITA EDICTO. PROVEDO DE FS. 122 DE OBRADOS, Oruro, 08 de mayo de 2026. Oruro, 08 de mayo de 2026. **A la principal.-** De la revisión de antecedentes se tiene que el Sr. Adolfo Morales Gómez, hubo sido citado y emplazado de forma personal, así se tiene de la diligencia cursante a fs. 120 de obrados. Alternativamente, considerando la representación de la oficial de diligencia de este despacho judicial, con relación a los domicilios establecidos en las certificaciones del Servicio General de Identificación Personal SEGIP y Servicio de Registro Cívico (SERECI) dependiente del Tribunal Supremo Electoral, se DISPONE: la CITACIÓN de la demandada Sra. BLANCA IVONNE MAMANI YUCRA a través de edictos de ley, sea de conformidad al art. 78 II de la Ley 439, debiendo publicarse en un periódico de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, previo juramento de ley, por dos veces, con intervalo de no menor de cinco días. Fdo. Sr. Juez - Fdo. secretaria.-

**EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS AÑOS.**  
MSc. Abg. Ana Adela Quisep Cuba, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6° DE LA CAPITAL, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO  
Griselida Ethy Quisep Cuba, SECRETARIA, JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

## Diputado reconoce a profesores de Oruro por su labor educativa

LA PATRIA

Más de 80 profesores de distintas unidades educativas de Oruro recibieron un reconocimiento por sus años de servicio y profesionalismo. Este evento se llevó a cabo en el Salón Ildelfonso Murguía de la Gobernación de Oruro, en honor al Día del Maestro, que se conmemora cada 6 de junio en Bolivia.

Según la lista proporcionada por la Brigada Parlamentaria, fueron 89 educadores reconocidos por sus 20, 30, 40 y hasta 50 años formando generaciones en Oruro. El diputado suplente y vicepresidente de la Brigada, Daniel Alcalá, organizó esta actividad y destacó: “Ustedes no sólo forman bachilleres, sino también forman personas con valores, ciudadanos comprometidos con nuestro departamento, con nuestro país.”

Alcalá expresó su agradecimiento a los docentes presentes y mencionó la importancia de su experiencia

en el sistema educativo. En su discurso, solicitó apoyo para trabajar en una reforma educativa y anunció que presentará un proyecto de ley para reconocer a los medallistas internacionales en olimpiadas académicas. “Lo que estoy pretendiendo hacer con el próximo proyecto de ley es que el Ministerio de Educación tenga que entregarles un incentivo económico a todos los estudiantes que nos representen en el exterior y que hayan conseguido una medalla”, afirmó.

El diputado también planea modificar la ley Avelino Siñani y solicitó la colaboración de los maestros para lograr una transformación educativa en el país. “Eso es lo que les pido, queridos maestros, y quiero pedir un aplauso para todos ustedes por su día. Feliz Día del Maestro.”

Este reconocimiento resalta la labor fundamental que realizan los educadores en la formación integral de los estudiantes y su impacto en la sociedad boliviana.

0626-244

0626-247

## Ministros respaldan propuestas para restaurar orden en el país

LA PATRIA

La crisis social en Bolivia exige respuestas rápidas. Ministros de Estado consideraron la necesidad de los proyectos de ley de "acción humanitaria" y de reglamentación para estados de excepción. Estos instrumentos buscan solucionar las dificultades que enfrenta la población afectada por los bloqueos y recuperar el orden en el país.

El ministro de Economía, José Gabriel Espinoza, expresó que el Gobierno ha mantenido una postura abierta al diálogo, pero advirtió que algunos sectores se aprovechan de esta disposición. "Causan zozobra a la población", afirmó. Además, recaló que no solo las personas en las ciudades enfrentan problemas para acceder a alimentos y medicamen-

tos; también hay quienes están atrapados en las carreteras por organizaciones criminales que desean regresar al pasado.

Ante esta situación, Espinoza subrayó la urgencia de preparar los recursos institucionales necesarios, como la "acción humanitaria" y la reglamentación de estados de excepción. "Esperemos que el Congreso pueda tratar estas leyes y, a partir de eso, nosotros tener todas las herramientas para volver a traer tranquilidad a la gente", indicó.

El ministro aseguró que comprenden el sufrimiento y las necesidades que enfrenta la población paceña. Sin embargo, enfatizó que no pueden ceder ante la violencia que algunos grupos radicales buscan imponer.

Por su parte, el ministro de Desarrollo Productivo, Oscar Justiniano,



El ministro de Economía espera que las propuestas sean tratadas rápidamente en el Parlamento /LA PATRIA

destacó que estos proyectos ya están en la Asamblea para su tratamiento. Según él, representan una lucha por la patria y buscan ofrecer alivio a las personas de La Paz y otras regiones que están "secuestradas" por grupos que no están interesados en el diálogo.

Justiniano observó que lo que comenzó como pedidos sociales se transformó en asedio en carretera y vandalismo. Con la toma de válvulas de gas en San-

ta Rosa del Sara, los actos se convirtieron en terrorismo al afectar recursos estratégicos del Estado.

Este miércoles, durante la posesión del nuevo ministro de Defensa, Ernesto Justiniano, el Presidente Rodrigo Paz anunció que ya remitieron a la Asamblea Legislativa los proyectos de ley de "acción humanitaria" y de reglamentación para estados de excepción. Esto ocurre a 34 días de conflictos sociales en el país.

## Caracollo apunta a impulsar turismo el Año Nuevo Andino 5534



Caracollo albergará a visitantes en el Año Nuevo Andino Amazónico 5534 /LA PATRIA

LA PATRIA

El sector turístico enfrenta una dura crisis debido a los conflictos y bloqueos en distintas rutas del departamento de Oruro. Ante esta situación, la Gobernación de Oruro y autoridades originarias del Distrito 6 de Caracollo presentaron el Festival Turístico Ancestral del Año Nuevo Andino Amazónico Chaqueño 5534. Este evento se llevará a cabo el 20 y 21 de junio en la comunidad de Sillota Vito.

La presentación oficial ocurrió este miércoles en el Salón de Banderas de la Gobernación. El objetivo es promover la riqueza cultural, arqueológica, artesanal y productiva de la región, además de dinamizar la economía local mediante la llegada de visitantes.

Rolando Barrientos, secretario departamental de Cultura y Turismo, explicó que eligieron este sector porque las vías de acceso están expeditas, lo que garantiza el desarrollo de las actividades programadas. "Lamentablemente tenemos una afectación total en la parte turística; no podemos movilizarnos a muchos lugares; sin embargo, Sillota Vito no tiene bloqueos y existe el compromiso de las comunidades para trabajar en turismo", señaló.

Barrientos también indicó que el Ministerio

de Culturas participará en el ritual. Junto a guías turísticos, ofrecerán paquetes para que la población conozca la riqueza alfarera, los bordados tradicionales y los atractivos patrimoniales del Distrito 6 de Caracollo.

Germán Magne, representante del sector, destacó que la feria permitirá revalorizar las costumbres ancestrales de las diez comunidades de la zona. Además, mostrará su potencial en agricultura, ganadería, cerámica y alfarería. La autoridad comunal resaltó la importancia arqueológica del sector, donde existen vestigios asociados al antiguo lago Minchín, considerados parte del patrimonio histórico de la región.

Las actividades centrales se desarrollarán durante el amanecer del 21 de junio con los rituales ancestrales para recibir los primeros rayos del sol. Estos estarán acompañados de muestras culturales, deportivas, gastronómicas y productivas.

Los organizadores informaron que Sillota Vito se encuentra a aproximadamente 22 kilómetros de la ciudad de Oruro y cuenta con acceso asfaltado. Invitaron a la población a participar en esta celebración que busca fortalecer la identidad cultural y contribuir a la reactivación turística del departamento.

## Invitación Neorológica

*Tu vida fue la luz que guió cada paso; tus palabras, semillas de amor y sabiduría; y tu abrazo, refugio eterno en los días grises.*

*Tu corazón guardó una ternura infinita y, aunque hoy tu presencia física nos deja, tu amor florecerá en nuestros corazones y nos acompañará por siempre.*

Con profundo pesar, la familia MORALES lamenta comunicar el sensible fallecimiento de quien en vida fue amada esposa, querida mamita y abuelita adorada:

## SRA. ALICIA MARTÍNEZ CAMACHO DE MORALES (Q. E. P. D.)

José Morales Toledo, esposo; Lourdes, Carlos, Ana María, Javier, Katy y Rocío, hijos; Eugenio, Hernán, Maritza y Henry, hijos políticos; Álvaro, Karen, Mauricio, Karla, Ismael, Israel, Alison, Ronald, Fabián, Desireé y Aracely, nietos; Amilkar, Mirko y Fabricio, nietos políticos; Ariel, Santiago, Axel y Sebastián, bisnietos; y demás familia.

Invitan al velorio 3 y 4 de junio de 2026, Funeraria "Morales" Salón "Los Ángeles", Calles La Paz entre Oblitas y Lira (segundo piso).

Misa de cuerpo presente, 4 de junio de 2026, a horas 14:00, posteriormente, el cortejo fúnebre se dirigirá al cementerio general.

La familia doliente agradece de antemano su presencia y acompañamiento en estos momentos de dolor.

Oruro, junio de 2026.

# Advierten con ir a desbloquear si las autoridades no actúan

LA PATRIA

La situación en Oruro se torna crítica. Ciudadanos autoconvocados dieron un plazo de 48 horas a las autoridades nacionales y departamentales para que encuentren soluciones a las protestas y bloqueos que afectan la libre transitabilidad por las carreteras. Estos bloqueos impactan el abastecimiento de alimentos y medicamentos. Si no se toman medidas, los ciudadanos afirmaron que se organizarán para desbloquear, haciendo uso de su legítima defensa.

Fabricio Cahuana, representante del grupo, expresó: "Como es de conocimiento general, ustedes saben que estamos viviendo un bloqueo a nivel departamental." Destacó que existen puntos de bloqueo hacia La Paz, Cochabamba y Potosí, así como en rutas internacionales como Tambo Quemado y Pisiga. Cahuana subraya que estos bloqueos asfixian la

economía local y afectan a comerciantes, cuentapropistas y obreros.

Además, los ciudadanos recordaron que el alimento complementario hacia las escuelas fiscales no se está entregando debido a los bloqueos. Los precios de productos básicos como carne y pollo han aumentado significativamente o incluso escasean en el mercado. Cahuana mencionó: "Esta situación ya es insostenible." En este contexto, los ciudadanos presentaron una acción popular que fue aceptada; sin embargo, esta resolución constitucional está siendo incumplida por quienes realizan los bloqueos.

El representante identificó específicamente a la Fesorc en Caracollo como uno de los grupos responsables del bloqueo. También mencionó que transportistas llevan más de 32 días varados en las rutas y que hay escasez de oxígeno en hospitales. Cahuana cuestionó la falta de respuesta de autoridades departamentales para garantizar al menos un corredor

humanitario. Recientemente, tanto el alcalde Iván Quispe como el gobernador Edgar Sánchez afirmaron que están trabajando en ello y que sería cuestión de horas para generar esto o incluso puentes aéreos.

Más allá de los corredores humanitarios, Cahuana afirmó que los ciudadanos están dispuestos a ir al desbloqueo si no hay respuesta dentro del plazo establecido. Aláin Poma, secretario ejecutivo de la Federación de Naciones Indígenas Originarias del Departamento de Oruro, también se pronunció: "Estamos unidos aquí varios sectores para pedir la paz. Es lamentable que en nuestro país más de 30 días de bloqueos está viviendo." Poma exhortó al gobierno a declarar un estado de excepción para garantizar la seguridad: "Mucha gente está muriendo en las carreteras."

La crisis social en Bolivia comenzó el 1 de mayo cuando la Central Obrera Boliviana (COB) decidió realizar un paro general



En la plaza 10 de Febrero un grupo de ciudadanos se pronunció contra los bloqueos / LA PATRIA

indefinido exigiendo incremento salarial, mejor calidad en combustibles y eliminación de la ley 1720 sobre conversión de tierras. Las protestas inicialmente centradas en La Paz se extendieron a otras regiones del país con bloqueos masivos. Actualmente, varios de-

partamentos sufren desabastecimiento crítico. Los pedidos iniciales han cambiado y ahora exigen la renuncia del Presidente Rodrigo Paz. Tras casi cinco semanas de movilizaciones, la situación es compleja ya que recientemente la COB cerró las puertas al diálogo.

## Gobierno respondió demandas de la Tupac Katari, según Lara

LA PATRIA

El vicepresidente del Estado, Edmand Lara, junto a los presidentes de las cámaras de Senadores y Diputados, comunicó avances en el acercamiento con los sectores movilizadas. En una conferencia de prensa, ofrecida el miércoles 3 de junio de 2026, Lara informó sobre una reunión urgente con el presidente Rodrigo Paz y el ministro de la Presidencia, José Luis Lupo. Este encuentro, que inició pasadas las 14:00 ho-

ras en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), abordó la profunda crisis político-social que atraviesa Bolivia.

La cita se produce en un escenario de extrema presión. Según el reporte oficial de la Administradora Boliviana de Carreteras, el país registró un incremento alarmante en las medidas de presión. Pasó de un promedio de 20 bloqueos simultáneos en la región andina a más de 90 puntos de corte de rutas en todo el territorio

nacional. A esto se suman barricadas urbanas y manifestaciones masivas en la sede de Gobierno.

Lara confirmó que la Federación Túpac Katari presentó una nota formal con sus demandas ante el primer mandatario. Entre sus puntos principales, incluyeron la liberación de las personas detenidas en las movilizaciones. El Ejecutivo, a través del presidente Paz y del ministro Lupo, ya emitió una respuesta oficial a dicha plataforma.

Para las 15:00 horas se tenía prevista una mesa de trabajo conjunta; sin embargo, la dirigencia sindical no se presentó a la cita con las autoridades. "No asistieron porque ellos manifestaron que están socializando la respuesta. En ese sentido, el diálogo está continuando", aclaró Lara, descartando una ruptura definitiva en los canales de comunicación.

Esta predisposición gubernamental coincide con la postura fijada previamente por el presidente Rodrigo Paz durante el

acto de posesión del nuevo ministro de Defensa, Ernesto Justiniano. En esa ocasión, el mandatario enfatizó que prefiere "una Bolivia que dialoga" antes que "una Bolivia que imponga". Lara ratificó el compromiso del Ejecutivo: "En ese entendido el presidente también ha hecho conocer la predisposición que tiene del diálogo y nos ha manifestado que va a agotar todas las instancias para que a través del diálogo se solucione este conflicto".

El panorama para las autoridades es complejo. El martes 2 de junio, un cabildeo multisectorial convocado por la Central Obrera Boliviana (COB) radicalizó su postura al aprobar varias resoluciones. Estas exigen el cese inmediato de la represión en los conflictos sociales y, de manera tajante, la renuncia del presidente Rodrigo Paz. Frente a este escenario, las cúpulas de los poderes del Estado manifestaron mantenerse firmes en la defensa de la legalidad democrática.

## Ciclistas piden más ciclovías y cumplimiento de Ley de Bicicleta

LA PATRIA

El Día Mundial de la Bicicleta se convirtió en una jornada de concienciación en el centro de Oruro. Usuarios de este medio de transporte promovieron el uso del casco, guantes y otras medidas de seguridad. Además, exigieron la implementación de ciclovías y el cumplimiento de la Ley Municipal de la Bicicleta.

Integrantes de los clubes Biciaventureros, Bici Club y

del movimiento ciudadano Oruro en Bici unieron esfuerzos para sensibilizar a la población sobre los beneficios de la bicicleta. Este medio es una alternativa ecológica, saludable y económica, especialmente en medio de la crisis de combustibles y el aumento del costo del transporte.

Durante la actividad, los ciclistas recordaron la importancia de respetar la distancia mínima de un metro y medio al adelantar

a quienes circulan en bicicleta. También fomentaron el uso permanente de implementos de protección.

La presidenta del Club Biciaventureros, Ángela Galarza, y el representante Edwin Méndez señalaron que uno de los principales desafíos sigue siendo la falta de infraestructura adecuada para los ciclistas. "Qué bueno sería que existan ciclovías en Oruro. La Ley de la Bicicleta establece que los nuevos proyectos deben

contemplar estos espacios y eso es lo que queremos exigir a nuestras autoridades", manifestó Méndez.

Por su parte, el promotor del uso de la bicicleta Juan Soliz destacó que Oruro cuenta desde 2024 con una normativa municipal específica que impulsa la movilidad sostenible. Sin embargo, lamentó que gran parte de sus disposiciones aún no se apliquen. Explicó que la ley contempla la construcción de ciclovías,

habilitación de parqueos para bicicletas en instituciones públicas y privadas, así como espacios seguros para estudiantes que utilizan este medio para asistir a sus unidades educativas.

"Es una ley muy interesante que tiene Oruro, similar a las grandes ciudades. Lo que falta es aplicarla", afirmó Soliz. Además, destacó que los clubes de ciclismo desarrollan recorridos turísticos y actividades nacionales e inter-

nacionales. Este mes tienen previsto participar en una travesía hasta Cusco, en el marco de las actividades por el solsticio de invierno.

Los participantes recordaron que el Día Mundial de la Bicicleta fue instituido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 3 de junio de 2018. El objetivo es promover el uso de este medio por sus beneficios para la salud, la economía familiar y el cuidado del medio ambiente.

# Oruro implementa condonación de deudas tributarias

LA PATRIA

La condonación de deudas tributarias en Oruro representa una oportunidad significativa para los emprendedores y las empresas locales. El alcalde Iván Quispe Gutiérrez, junto al secretario municipal de Economía y Hacienda, Carlos Mattos Ayaviri, presentó el Decreto Municipal N.º 432. Esta normativa modifica parcialmente el reglamento de la Ley Municipal N.º 392 de Condonación de Adeudos Tributarios por Patentes Municipales e Incentivos Tributarios.

La nueva regulación ofrece

beneficios para la regularización de deudas tributarias, incluyendo la condonación de hasta el 100 % de intereses y multas por adeudos correspondientes a gestiones hasta 2024. Además, se establecen incentivos para promover la formalización de actividades económicas y apoyar nuevos emprendimientos.

Durante la conferencia de prensa realizada en el Salón Rojo de la Municipalidad, el burgomaestre afirmó: "En este momento está ya vigente el reglamento modificatorio a la Ley Municipal de Condonación de Adeudos Tributarios por Patentes Municipales

e Incentivos Tributarios. Este reglamento, que entra en vigencia a partir de hoy, establece sus diferentes modalidades para poder beneficiarse de lo que comúnmente se denomina el perdonazo".

Quispe detalló que se han modificado algunas fechas por necesidad del municipio. En total, se establecen tres grupos:

1. Un incentivo o perdonazo con condonación del 100 % hasta el 31 de agosto.
2. Modalidades adicionales con fechas correspondientes.
3. Apertura a la inversión privada.

El alcalde también destacó: "Todos los emprendedores, todas las empresas que quieran invertir



Alcalde Iván Quispe presentó los beneficios tributarios /LA PATRIA

en el municipio de Oruro van a ser liberados de sus impuestos, así como de las obligaciones que lleguen a tener con el municipio". Esta medida busca facilitar la inversión y fomentar nuevas actividades económicas en la región.

# Padres del Virgen del Mar 2 protestan por docente cuestionada

LA PATRIA

Una creciente inquietud se apodera de los padres de familia de la unidad educativa Virgen del Mar II. Este grupo inició medidas de protesta para impedir el ingreso de una docente que, tras ganar una compulsión, fue designada para ejercer funciones en el establecimiento. Argumentan que existen denuncias y antecedentes que, según afirman, se hicieron públicos en otras unidades educativas.

La movilización comenzó inmediatamente después de la designación de la maestra. Los padres tomaron pacíficamente la unidad educativa y luego se dirigieron a la Dirección Distrital y a la Dirección Departamental de Educación en busca de una solución.

Juan Carlos Arias, presidente

del Centro Educativo Virgen del Mar II, expresó que la preocupación de los padres surge a raíz de denuncias conocidas a través de redes sociales y por información difundida por otros padres. En estas, la docente habría sido cuestionada por presuntos casos de maltrato psicológico.

Arias aclaró que los padres no buscan juzgar ni impedir el derecho al trabajo de la profesora. Sin embargo, consideran que hay elementos suficientes para mantener la alerta y exigir garantías para la seguridad y bienestar de los estudiantes.

El presidente también observó el procedimiento mediante el cual la docente llegó al establecimiento. Indicó que previamente habría obtenido una compulsión en otra unidad educativa y luego participó en una nueva convoca-

toria para Virgen del Mar II. Esta situación, según los movilizados, debería ser revisada por las autoridades educativas.

Raúl Villca, director Distrital de Educación de Oruro, explicó que la reacción de los padres responde a una situación de preocupación y susceptibilidad. Sin embargo, recordó que la docente ganó una compulsión y que la Dirección Distrital está obligada a respetar los resultados de ese proceso mientras no exista una determinación legal en contrario.

Villca sostuvo que, si bien existen denuncias contra la maestra, actualmente no se cuenta con una resolución final o sanción ejecutoriada que permita restringirle el ejercicio de sus funciones o asumir medidas administrativas que afecten su situación laboral.



Padres de familia rechazan ingreso de maestra a la Unidad Educativa Virgen del Mar 2 /LA PATRIA

La autoridad educativa destacó que esta situación presenta dos dimensiones: una social, vinculada a la inquietud de los padres, y otra legal, relacionada con el cumplimiento de la normativa vigente. En ese sentido, afirmó que la Dirección Distrital buscará una salida mediante el diálogo entre las partes.

Mientras continúan las conversaciones, los padres anunciaron que mantendrán sus medidas de presión hasta recibir una respuesta que considere sus observaciones. Las autoridades educativas insisten en que cualquier decisión deberá enmarcarse en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

# Bloqueos: Crisis hotelera en Bolivia por feriados perdidos

LA PATRIA

La crisis hotelera en Bolivia se intensifica en vísperas del feriado largo por la celebración de Corpus Christi. El sector hotelero de Cochabamba y Santa Cruz expresa su preocupación por los conflictos que afectan al turismo. Los hoteleros anticipan que no habrá ganancias debido a los bloqueos. Antes de estos conflictos, el turismo proyectaba generar aproximadamente 40 millones de dólares durante el feriado.

Jorge Vaca, presidente de la Cámara Hotelera de Santa Cruz, sostiene que la crisis im-

pacta tanto al turismo receptivo como al interno. En cuanto a los visitantes extranjeros, señala que la imagen internacional de Bolivia se ha visto perjudicada por la conflictividad social y los bloqueos en distintas regiones. Asegura que el feriado largo de Corpus Christi no alcanzará las expectativas previstas por el sector.

Tito Navia, representante de la Cámara Hotelera de Cochabamba, indica que las pérdidas en el sector hotelero son millonarias. Actualmente, trabajan con un mínimo porcentaje de ocupación que bordea el 10%.

Este martes se cumplen 33 días de movilizaciones en el país, lo cual ha dejado varias rutas interdepartamentales bloqueadas. Esto impidió el abastecimiento de alimentos, combustible, medicamentos y otros insumos a diversas regiones.

De acuerdo con Vaca, las pérdidas acumuladas del sector turístico alcanzan los 170 millones de dólares. Esta cifra afecta a hoteles, operadores turísticos, restaurantes, empresas de transporte y otros servicios vinculados a la actividad. En cuanto a la ocupación hotelera:

1. En Santa Cruz, los estableci-



El turismo proyectaba generar aproximadamente 40 millones de dólares durante el feriado /COBOCE

mientos registran niveles inferiores al 20%.  
2. En ciudades más afectadas

como La Paz, algunos hoteles apenas alcanzan una ocupación cercana al 5%.